

#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

##### 4.4. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN.

CONDENA DE CUALQUIER TIPO DE PROPUESTA O LEGISLACIÓN QUE VULNERE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4400-0007]

##### Aprobación por la Comisión.

##### PRESIDENCIA

La Comisión Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su sesión del día 24 de octubre de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4400-0007, relativa a condena de cualquier tipo de propuesta o legislación que vulnere los derechos de las mujeres y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 135, correspondiente al día 24 de septiembre de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de octubre de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4400-0007]

"1. El Parlamento de Cantabria condena cualquier tipo de propuesta o legislación que vulnere los derechos de las mujeres.

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

a) Instar al Gobierno de España a poner en funcionamiento los medios diplomáticos y humanitarios necesarios para la protección de las mujeres y niñas afganas.

b) Instar a la Corte Penal Internacional a considerar la restricción de los derechos de las mujeres como un crimen de lesa humanidad.

c) Instar al Consejo de la Unión Europea a tomar medidas efectivas, como la propuesta de sanciones, contra los países que no respetan los derechos fundamentales."